

Santo Domingo, 8 de abril del 2017

**INFORME DE COMISARIO**

A los señores accionistas de:

FIGOBSA S.A.

De acuerdo con la designación de comisario de FIGOBSA S.A., que me hicieron, es mi deber informarles que:

1. He revisado el balance general de FIGOBSA S.A. , al 31 de diciembre del 2015 y 31 de diciembre del 2016, los correspondientes estados de resultados, evolución de patrimonio y estado de flujos de caja, dichos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la compañía de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de la junta general de accionistas, la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos. Los libros de actas de Junta General, así como el libro de acciones y accionistas y libro de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
3. Mi trabajo se realizó de acuerdo a lo establecido en la ley la cual prevé revisiones de estados financieros, libros de compañía, revisión de garantías, entre otros. Al respecto debo indicar que no existen situaciones que deban ser informadas.
4. El sistema de control interno de la compañía provee una razonable seguridad y confiabilidad de los registros contables para la presentación de los estados financieros.
5. Los ingresos en ventas del año 2015 fueron de 0.00 USD y los ingresos en ventas del año 2016 11660.07, al ser Figobsa una empresa de servicios y evitar pérdidas altas se consideró el sueldo del administrador como y cuotas de patentes como activo intangible para ser amortizado en los próximos 3 años, el monto a Amortizar es de 14303.43, considerando que era necesario aumentar el capital se trasladó valores que la empresa tiene con los socios por conceptos de arriendos y sueldos que se situaron en el balance como aporte para futuras capitalizaciones por un monto de \$6180.80

- 6. La compañía ha cumplido con emitir estados financieros, informes de administración, informes de comisario ante la superintendencia de bancos por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2016, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.

ING. GEOVANNY QUINTANA  
COMISARIO

1. He revisado el balance general de FIGORSA S.A., al 31 de diciembre del 2016 y el sistema del 2016, los correspondientes estados de resultados, evolución de patrimonio y estado de flujo de caja, dichos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la compañía de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de la Junta General de accionistas, la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos. Los libros de actas de Junta General, así como el libro de acciones y accionistas y libro de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

3. Mi trabajo se realizó de acuerdo a lo establecido en la ley la cual prevé revisiones de estados financieros, libros de compañías, revisión de garantías, entre otros. Al respecto debo indicar que no existen situaciones que deban ser informadas.

4. El sistema de control interno de la compañía provee una razonable seguridad y confiabilidad de los registros contables para la presentación de los estados financieros.

5. Los ingresos en ventas del año 2016 fueron de 0.00 USD y los ingresos en ventas del año 2016 1160.07, al ser FIGORSA una empresa de servicios y evitar pérdidas ellas se consideró el sueldo del administrador como y cuotas de patentes como activo intangible para ser amortizado en los próximos 3 años, el monto a amortizar es de 14303.43, considerando que era necesario aumentar el capital se trató valores que la empresa tiene con los socios por conceptos de préstamos y sueldos que se situaron en el balance como aporte para futuras capitalizaciones por un monto de \$6180.80.

A los señores accionistas de:

FIGORSA S.A.

De acuerdo con la resolución de comisión de FIGORSA S.A., que me fueron informadas que: